CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001210

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 06 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia N°100/1235/2022; el Ordinario N°510/RRHH-0341/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/1019/2022; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1019/2022, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con don **Max Alfredo Gutiérrez Ortega,** a contar del 01 de abril de 2022 hasta el 28 de febrero de 2013, el que fuese dictado con errores insubsanables.

Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos DAEM, a través del Ordinario N°510/RRHH-341/2022.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/1019/2022, debido a que don **Max Alfredo Gutiérrez Ortega,** no presta servicios en establecimiento educacional por pertenecer al Nivel Central, por tanto no le corresponde la asignación Bono Ley N°19.464.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Los Cerrillos
SIAPER
Página web.